

Señor Notario:

Sírvase usted extender en su Registro de Escrituras Públicas una donde conste la Primera Adenda al Contrato Marco de Emisión del Primer Programa de Bonos Sostenibles Bosques Amazónicos, elevado a Escritura Pública con fecha 7 de diciembre de 2021 (en adelante, la “Adenda”), que celebran:

- **Bosques Amazónicos S.A.** (antes **Bosques Amazónicos S.A.C.**) con RUC N° 20393341786, con domicilio para estos efectos en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 123, Edificio Real Uno, Oficina 201, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, representado por sus apoderados señores Jorge Gil Cantuarias Falconí identificado con DNI N° 08796145 y María Alejandra Ofelia Agurto Bustamante identificada con DNI N° 10494231, según poderes otorgados en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 24 de agosto de 2018 cuyo tenor, usted señor Notario, se servirá insertar como parte de la Escritura Pública que origine esta minuta, a quien en adelante se denominará “Emisor”; y,
- **SCOTIABANK PERÚ S.A.A.** (en adelante, el “**Representante de los Obligacionistas**”), con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20100043140, con domicilio para estos efectos en Av. Dionisio Derteano N° 102, piso 3, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, quien actúa debidamente representado por la señora Claudia Paola Alarcón Leu, identificada con DNI N° 09648252, y por la señora Wendy Coral García Sánchez, identificada con DNI N° 43279426, ambas con facultades inscritas en los asientos C00278 y C00060 de la partida electrónica N° 11008578 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao, a quien el adelante se denominará “Representante de los Obligacionistas”.

El Emisor y el Representante de los Obligacionistas, serán considerados de manera individual como “Parte” y de manera conjunta como “Partes”. Todo término en mayúsculas no definido en la presente Adenda tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en el Contrato Marco de Emisión del Primer Programa de Bonos Sostenibles Bosques Amazónicos, elevado a escritura pública con fecha 7 de diciembre de 2021 (en adelante, el “Contrato Marco”).

#### **Cláusula Primera. – Antecedentes**

- 1.1 Con fecha 7 de diciembre de 2021, las Partes elevaron a escritura pública el Contrato Marco de Emisión del Primer Programa de Bonos Sostenibles Bosques Amazónicos en virtud del cual se establecieron los términos, condiciones y características generales del Primer Programa de Bonos Sostenibles Bosques Amazónicos.
- 1.2 Mediante Asamblea General de Titulares de Bonos de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 2022, la cual forma parte integrante de la presente minuta, se acordó modificar el Contrato Marco, con el objeto de dejar sin efecto el Área Reservada para Otros Fines, permaneciendo dentro del Fideicomiso de Garantía las 21.79 Ha inicialmente previstas para su independización.

#### **Cláusula Segunda. - Modificación de Cláusulas del Contrato Marco.**

De acuerdo a lo acordado en la Asamblea General de Bonistas de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 2022, las partes acuerdan:

- a) Eliminar la definición de “Área Reservada para Otros Fines” contenida en el numeral 2.6 de la Cláusula Segunda del Contrato Marco.

- b) Eliminar la regulación contenida en el numeral 5.29 de la Cláusula Quinta del Contrato Marco.
  
- c) Eliminar el Anexo N° 5 del Contrato Marco, en el cual se detalla la ubicación del Área Reservada para Otros Fines.

**Cláusula Tercera. - Vigencia**

La modificación realizada al Contrato Marco en virtud de la presente Adenda entrará en vigencia en la misma fecha de celebración y suscripción de la presente Adenda, quedando expresamente establecido que los términos y condiciones del Contrato Marco se mantienen plenamente vigentes y con toda su fuerza y efectos legales en todo aquello no ha sido modificado expresamente por esta Adenda.

Se extiende la presente Adenda en la ciudad de Lima, Perú, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de [ ] de 2022, en tres (3) copias de igual valor que las Partes contratantes e intervinientes suscriben en señal de conformidad.

*[LA HOJA DE FIRMAS SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA SIGUIENTE]*

*[HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA ADENDA DEL CONTRATO MARCO DE EMISIÓN DEL PRIMER PROGRAMA DE BONOS SOSTENIBLES DE BOSQUES AMAZÓNICOS DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2022]*

Jorge Gil Cantuarias Falconí  
**EL EMISOR**

María Alejandra Ofelia Agurto Bustamante  
**EL EMISOR**

*[HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA ADENDA DEL CONTRATO MARCO DE EMISIÓN DEL PRIMER PROGRAMA DE BONOS SOSTENIBLES DE BOSQUES AMAZÓNICOS DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2022]*

Claudia Paola Alarcón Leu  
**REPRESENTANTE DE OBLIGACIONISTAS**

Wendy Coral García Sánchez  
**REPRESENTANTE DE OBLIGACIONISTAS**